

IMPACTO DEL USO DE LA CIENCIA DACTILOSCÓPICA, EN LA INVESTIGACIÓN
CRIMINAL

PRESENTADO POR:

YULI TORRES VIVAS Cód. 6001010840

OSCAR ROBERTO CASALLAS JIMENEZ Cód.6000921786

RAUL HERNANDO BONILLA PARRA Cód. 6000911495

PRESENTADO A:

PEDRO JESUS GOMEZ SILVA

Director Trabajo de Grado

LUIS EDUARDO SAAVEDRA GAONA

Jurado

GERMAN ALBERTO AMEZQUITA ROMERO

Jurado

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
DIPLOMADO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y SISTEMA PENAL ACUSATORIO
FACULTAD DE POSGRADOS
2014

La dactiloscopia en la investigación criminal como elemento fundamental en el esclarecimiento de móviles y autores en un hecho punible.

Importancia de la dactiloscopia en el sistema penal Colombiano.

PROBLEMA

En el momento de iniciar una investigación de tipo criminalístico y una vez conocidas las circunstancias en las cuales ocurrió el hecho punible se pretende establecer mediante soportes técnicos y científicos que darán lugar al esclarecimiento de los hechos.

RESUMEN

El presente estudio de caso correspondiente a hurto y homicidio establece de forma sucinta las características y variables que se pueden presentar dentro de la comisión de los mencionados delitos en Colombia y como el sistema penal colombiano pretende intervenir en partes puntuales como lo son el factor de violencia que se presenta en nuestro país, el mecanismo utilizado para realizar el hecho punible, el actor o sujeto activo del hecho y la importancia de las técnicas dactiloscópicas, que conllevaran al esclarecimiento de los hechos objeto de la investigación y la pena a imponer de acuerdo al infractor y conducta punible cometida.

ABSTRACT

This case study relating to theft and murder succinctly establishes the characteristics and variables that may occur in the commission of these offenses in Colombia as the Colombian penal system aims to intervene in specific parts such as the factor of violence that occurs in our country, the mechanism used to carry the offense, the actor or participant in this event and the importance of fingerprint techniques, were to lead to the clarification of the facts of the investigation and the punishment to be imposed according to offender and committed criminal offense.

PALABRAS CLAVES

Homicidio, Hurto, Conducta Punible, Criminalista, Investigación Criminal, Dactiloscopia, hecho.

KEY WORDS

Homicide, theft, criminal offense, criminology, criminal investigation, dactylography, done

INTRODUCCION

El tema de investigación penal en Colombia, específicamente en lo concerniente a los delitos de hurto y homicidio contemplados dentro del ordenamiento jurídico establece parámetros dentro del Sistema Penal Colombiano y la investigación criminal, es entonces que encontramos una de las formas más utilizados en materia de

identificación, la Dactiloscopia considerada como un método de Identificación de personas, basado en estudios y clasificaciones de las huellas, presentes en los pulpejos de los dedos de las manos, éste método basa su razón de ser, en huellas dactilares de forma individual con características únicas e irrepetibles.

Teniendo en cuenta lo anterior, tenemos que es de gran importancia la obtención y registro de las huellas digitales de los cadáveres y de los presuntos autores del hecho punible, el uso adecuado de esta herramienta y la adecuada recolección de las mismas permitirá con posterioridad esclarecer los hechos.

De esta forma pretendemos encaminar nuestra investigación, bajo la luz de esta Técnica dactiloscópica, con el fin de lograr la determinación de los sujetos intervinientes en los hechos, su interacción con la escena del crimen, la aplicación del principio de transferencia con todos los objetos materiales y ambientales que se hagan presentes allí.

Así las cosas es importante resaltar la importancia que tiene la preservación del lugar de los hechos, de igual forma no debemos pasar por alto los protocolos de seguridad o entrar en contacto directamente, desencadenaría en la contaminación de la escena alterando sus condiciones iniciales, modificando los patrones que sirven para identificar personas, objetos y causa de muerte; en concordancia y no sin ser menos importante, se debe tener cuidado en la recolección y embalaje de los elementos materiales

probatorios y evidencia física, ya que de su custodia y cuidado, sin alterar sus condiciones pueden arrojar pruebas importantes para el esclarecimiento de un hecho punible.

PROBLEMA

¿De qué forma la dactiloscopia, conduce a identificar las causas y condiciones de los hechos acaecidos con ocasión a hurto y homicidio causados a Fabián Alejandro Barón y a Gilberto Andrés Cardona Arce?

OBJETIVO GENERAL

Lograr determinar mediante el uso de la Técnica de dactiloscopia, las circunstancias de modo, tiempo y lugar, así como lograr determinar ocurrencia y responsabilidad penal de un determinado sujeto de una conducta punible.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Aplicar procedimientos propios de dactiloscopia, que permitan la ubicación de huellas dactilares, implementando el uso de sustancias químicas.
- ✓ Lograr determinar mediante la aplicación de procedimientos y uso de reactivos químicos, la concurrencia de sujetos al lugar de los hechos y su interacción con los elementos materiales probatorios y evidencia física.

- ✓ Direccionar la investigación criminal, con el uso de la Técnica de dactiloscopia y sus protocolos de recolección de huellas dactilares que permitan establecer la integridad de la huella y su mismidad.

JUSTIFICACION

En el caso que hoy nos ocupa, buscamos lograr determinar las razones que condujeron a materializar la conducta punible, de esta forma establecer la posible teoría del caso, realizar la imputación de cargos a los victimarios presuntamente identificados e individualizados, y con los elementos materiales probatorios, evidencia física, de esta forma esperamos contribuir con el sistema penal acusatorio, de manera que permita la toma de una decisión en el momento de dictar sentencia.

Con el fin de dar soporte a la investigación, tomaremos como herramienta principal la Dactiloscopia, considerada como una Técnica de la criminalísticas de mayor efectividad y uso en cuanto a la identificación de personas, lo anterior con el fin de esclarecer las causas iniciales de los hecho materia de investigación.

El estudio del caso nos permite desarrollar los temas y conocimientos adquiridos durante el diplomado de Investigación criminal, de tal forma lograr su aplicación, a fin que tal análisis contribuya como conocimiento inicial para el estudio de la identificación de personas, relacionadas con conductas punibles como el homicidio el cual es

ampliamente reconocido como el delito más grave y el más homogéneo en el tiempo, existen otras manifestaciones de violencia y criminalidad como el hurto, que afectan profundamente a la población, y por lo tanto es pertinente incluirlas dentro de un mismo índice para poder tener una visión completa del comportamiento de los problemas de seguridad en nuestro país.

De esta forma queremos resaltar una de las muchas Técnicas utilizadas en nuestro país en materia de identificación criminal como lo es la Dactiloscopia y los aportes que han sido muy útiles para el esclarecimiento de los diferentes hechos punibles que han ocurrido a lo largo del tiempo, y que hoy en día con los avances Tecnológicos es una herramienta eficaz al momento de adelantar las diferentes investigaciones para llegar a establecer los diferentes móviles que se ven inmersos en la escena del crimen.

PRESENTACION DEL CASO

De esta forma procedemos a reseñar de manera breve y concisa, el caso asignado para estudio e investigación.

CASO 2

En la primera hora de la madrugada del 01 de julio de 2005, después de departir en la plaza de Bolívar de Armenia, un grupo de amigos, integrado entre otros por Diana Catherine Parra Ramírez, Ángela Jazmín Cardona Arce, Fabián Alejandro Barón Rojas,

Gilberto Andrés Cardona Arce y Libardo Romero Huertas decidieron regresar a pie hacia sus casas, ubicadas en el barrio Villa Liliana de la misma ciudad.

Cuando transitaban por el parque “El bosque” fueron atacados, por una pandilla compuesta por aproximadamente seis muchachos, quienes los despojaron de sus prendas y efectos personales.

Como los varones opusieron resistencia, los asaltantes reaccionaron violentamente y con armas corto punzantes causaron la muerte a Fabián Alejandro Barón y a Gilberto Andrés Cardona Arce, y dejaron herido a Libardo Romero Huertas.

De inmediato, Diana Catherine Parra Ramírez y Ángela Jazmín Cardona informaron a la Policía sobre los acontecimientos y describieron algunos de los agresores por sus prendas de vestir y algunos rasgos físicos generales, lo cual sirvió para que agentes de la SIJIN acudieran al parque “el bosque”, donde poco después capturaron a CARLOS ANDRES MORA MARIN, FABIO NELSON VILLA RIOS Y DIEGO FERNANDO MOSQUERA, quien portaba un cuchillo y manifestó ser menor.

La Policía Judicial procedió a interrogar a los retenidos, inmediatamente después de su captura, en el lugar donde se efectuó la misma, diligencia de la cual se levantó un acta en la cual el funcionario manifestó que los jóvenes indiciados tras ser interrogados reconocieron su participación en los hechos comprometió la responsabilidad de otro sujeto identificado como Robinson Vergara.



El día 1 de julio del presente año siendo las 04:15 a.m.: "... La central de la policía nos informa que en la Calle 5 No 6-12 Parque el Bosque, se encontraban unas personas heridas, llegamos al lugar nos entrevistamos con las señoras Diana Catherine Parra Ramírez C.C. 1.016.015.529 y Ángela Jazmín Cardona C.C. 1.015.120.201 quienes nos informan que en la madrugada del día de hoy 01 de julio 2005 aproximadamente a las 02:15 de la mañana, venían de una reunión con (03) tres amigos, cuando estaban pasando el parque fueron abordados e intimidados por mas o menos (06) individuos los cuales tenían cuchillos y les pidieron que les entregaran todos los objetos de valor (atracó), los (03) tres compañeros oponen resistencia y se inicia una pelea observando que sus compañeros son apuñaleados en varias oportunidades por los delincuentes, posteriormente salen en busca de ayuda suministrándonos las descripciones y

características físicas de los posibles delincuentes, luego procedimos a trasladarnos al interior del parque donde se logro la captura de Carlos Andrés Mora Marín C.C 79.250.193, Fabio Nelson Villa Ríos C.C 80.125.602 y Diego Fernando Mosquera T.I 1.105.231.254, Posteriormente se observa una persona herida quien responde al nombre de Libardo Romero Huertas C.C. 80.220.351 el cual fue remitido al hospital más cercano por las condiciones en que se encontraba, seguidamente se observa 02 (dos) cuerpos tirados en el piso con rastros de sangre, dos cuchillos, situación la cual se puso en conocimiento de la central de la policía para adelantar documentación del caso...”. El lugar de los hechos trata de un campo abierto (Parque); se llega al lugar por la parte nor oriental, observando un pasamanos de madera color café, dos barras metálicas de color verde, una camilla de madera color café con un tubo metálico tonalidad oscura en la parte superior, cuatro palos de madera color café; continuando con la inspección al lugar, procedemos a ingresar a la escena o lugar de los hechos utilizando el método de búsqueda punto a punto, se observa al ingreso en el piso costado nor occidental un arma corto punzante tipo cuchillo con

Manchas de una sustancia de color rojo, la cual se fija como EMP o EF N. 2, del cual se toma una muestra en hisopo de algodón, se embala, rotula y se inicia cadena de custodia; es de anotar que se toma en otro hisopo de algodón una muestra de control de superficie para ser enviado a Medicina Legal, debidamente embalado, rotulado y con cadena de custodia, junto con el EMP N. 2. Prosiguiendo con la inspección al lugar, se hallan, dos cuerpos sin vida, los cuales se fijan como EMP o EF N. 1 y 4,

observando un cuerpo sin vida de género masculino sobre pasamanos de madera en posición sedente que corresponde a un mayor de edad vestido con una camiseta de color blanco impregnada de una sustancia de color rojo con varias rasgaduras costado derecho, pantaloneta tonalidad oscura, ropa interior de color blanco, medias tonalidad oscura, zapatos deportivos tipo tennis color blanco, de esta forma se inicia la inspección Técnica a Cadáver donde se realiza el examen externo del cuerpo en general describiendo la posición de los miembros superiores e inferiores, signos post-mortem, descripción morfológica y señales particulares que le observan, información consignada en cada uno de los acápite correspondiente de la presente acta, al realizar la inspección se observa que el cuerpo presenta los siguientes signos de violencia externamente visibles: herida abierta en región epigastrio con exposición de viseras, herida abierta en región mamaria lado derecho, dos heridas abiertas en región mamaria lado izquierdo, herida abierta en región suprahioidea, laceraciones en región suprahioidea, herida abierta en región hioidea lado izquierdo del cual se describen sus datos y características en el acta de inspección a cadáver consecutivo 00123-1. Al costado derecho del cuerpo se halla una gorra marca Army color negro, la cual se fija como EMP o EF N. 3, se embala, rotula e inicia cadena de custodia y se envía a Medicina Legal para análisis.

Continuando con la inspección se observa sobre una camilla de madera un cuerpo sin vida de género masculino el cual se fija como EMP o EF N. 4 en posición artificial de cubito dorsal vestido con camiseta tipo polo de color blanco impregnada de una sustancia de color rojo con varias rasgaduras costado derecho, pantaloneta tonalidad

oscura, ropa interior de color negro, zapatos deportivos tipo tennis color oscuro, de esta forma se inicia la inspección Técnica a Cadáver donde se realiza el examen externo del cuerpo en general describiendo la posición de los miembros superiores e inferiores, signos post-mortem, descripción morfológica y señales particulares que le observan, información consignada en cada uno de los acápites correspondiente de la presente acta, al realizar la inspección se observa que el cuerpo presenta los siguientes signos de violencia externamente visibles: externamente visibles se le observan: herida abierta en región epigastrio con exposición de viseras, herida abierta en región pectoral lado derecho, dos heridas abiertas en región pectoral lado izquierdo, herida abierta en región suprahioidea, laceraciones en región suprahioidea, herida abierta en región hioidea lado izquierdo del cual se describen sus datos y características en el acta de inspección a cadáver consecutivo 00123-2; posteriormente se observa tirado sobre la camilla de madera en el costado sur oriental un arma corto punzante tipo cuchillo con manchas de una sustancia de color rojo, la cual se fija como EMP o EF N. 5.

Se continúa con la documentación fotográfica, topográfica y descripción narrativa se embalan las manos en bolsa de papel y plástico a fin de búsqueda de evidencia traza. Se embalan los cuerpos en bolsa plástica de color blanco y se envía con su respectiva cadena de custodia al Instituto de Medicina legal y Ciencias Forenses, solicitando al cuerpo los exámenes sugeridos en el literal octavo del acta mas los exámenes que los especialistas médicos estimen de importancia para la investigación durante la necropsia.

Una vez terminada la diligencia de inspección al lugar de los hechos e inspección técnica a cadáver, al lugar hace presencia la señora Ángela Jazmín Cardona C.C. 1.015.120.201, quien manifiesta ser novia del occiso No 4, la cual suministra datos generales de ley, entre ellos que el señor respondía al nombre de Fabián Alejandro Barón de 22 años de edad, así mismo es entrevistada por escrito por la patrulla investigativa Júpiter 5-1, entrevista que se anexa a la presente diligencia.

Adicionalmente, al lugar hace presencia la señora, Diana Catherine Parra Ramírez C.C. 1.016.015.529 quien manifiesta ser novia del occiso No 1, la cual suministra datos generales de ley, entre ellos que el señor respondía al nombre de Gilberto Andrés Cardona Arce de 20 años de edad, así mismo es entrevistada por escrito por la patrulla investigativa Júpiter 5-1, entrevista que se anexa a la presente diligencia.

De los elementos hallados y relacionados en el acápite anterior fueron identificados y fijados fotográficamente para luego ser recolectados y embalados bajo los postulados establecidos en el respectivo rótulo de identificación.

Igualmente se realiza la fijación fotográfica al lugar de los hechos, junto con la identificación, recolección y embalaje y rotulado de los EMP y EF.





Ante los hallazgos mencionados anteriormente y las versiones recogidas en el lugar de los hechos y una vez realizadas las labores propias del manejo de la escena del crimen, procedemos entonces a establecer condiciones y circunstancias presentadas de las cuales podemos inferir y establecer una hipótesis que se convertirá en la teoría del caso, en el evento de lograr cumplir con necesidades que se requieren.

TEORIA DEL CASO

Según el informe de necropsia entregado por medicina legal, una vez recibido los cadáveres descritos anteriormente se procedió a su identificación por medio de la carta necrodactilar, la cual nos arrojó que los cadáveres encontrados efectivamente corresponden a las personas de GILBERTO ANDRES CARDONA ARCE y FABIAN ALEJANDRO BARON, una vez identificada se procedió a establecer la causa del deceso, el cual mediante los experticios técnico-científicos propios y con la ayuda del médico forense, encontramos que la muerte fue producto de heridas con arma blanca corto punzante.

Aquí encontramos la vital importancia de la labor de policía judicial en el lugar de los hechos, pues según el informe de medicina legal mencionado anteriormente, los

elementos materiales probatorios encontrados junto a los cadáveres y las entrevistas recogidas, tenemos suficientes bases para cimentar una hipótesis sobre la posible teoría del caso.

De manera que para la investigación de nuestro caso, procedimos a utilizar método de recolección de huellas dactilares aplicado al arma blanca, los cuales fueron sometidos a cadena de custodia, estos fueron sometidos a un estudio dactiloscópico que comprendió el analizar las huellas recolectadas, establecer el dibujo dactilar de las huellas recolectadas, verificar los 10 puntos característicos de las huellas dactilares y realizar cotejo dactilar con la fotocédula de la registraduría nacional, con el fin de establecer la procedencia de las huellas impresas allí, por supuesto adicionales a los de los occisos; estudio del cual con ayuda de los mecanismos establecidos y los expertos en dactiloscopia, se encontraron huellas dactilares correspondientes a los señores CARLOS ANDRES MORA MARIN y FABIO NELSON VILLA RIOS, que según las entrevistas recepcionadas fueron los atacantes.

Ante tal indicio encaminamos la investigación buscando establecer la incidencia de los mencionados sujetos en los elementos materiales probatorios encontrados, y su posible participación en las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de manera que en entrevista realizada a la señora ÁNGELA JAZMÍN CARDONA identificada con cedula de ciudadanía número 1.015.120.201 de Armenia, *“esto en relación a los hechos presentados en la madrugada de hoy en el parque el Bosque ubicado en la calle 5 No*

6-12 entrevista encaminada a dar claridad a los hechos presentados, a lo que se le pregunta inicialmente haga un relato concreto de lo que paso a lo que contesto: Si señor En la madrugada del día de hoy 01 de julio 2005 aproximadamente a las 02:15 de la mañana, salimos de una reunión con (02) amigos Gilberto Andrés y Libardo Romero, una amiga de nombre Diana Catherin y mi novio Fabián Alejandro Barón, cuando estábamos pasando por el parque el Bosque que queda camino al barrio donde vivimos fuimos abordados e intimidados por mas o menos (06) individuos los cuales tenían cuchillos y un aspecto muy feo parecían borrachos quienes nos atracaron insultándonos y golpeándonos para que les entregaran todos los objetos de valor, los hombres con los que estábamos oponen resistencia y se inicia una pelea pero como los ladrones eran 6 pues les fue más fácil golpear y apuñalear en varias oportunidades a mis amigos y a mi novio, al ver esta situación y teniendo claro que no nos habían quitado el celular mío ni el de mi amiga salimos a correr en busca de ayuda, llamamos al 123 y nos informaron que una patrulla generalmente estaba en las inmediaciones del parque, seguimos corriendo y entonces vimos a unos policías a quienes les informamos lo que estaba pasando dándoles la ubicación exacta y las características de los sujetos posteriormente ellos se trasladaron al parque y lograron capturar a tres sujetos incluso unos de ello tenía un cuchillo, eso fue lo que nos informaron, luego llegaron mas policías y nos pidieron que fuéramos al sitio donde se presento el atraco ya que tenían unos capturados, nosotras nos fuimos con mi amiga Diana y fue cuando vimos que los capturados que tenían los policías eran los mismos , también vimos a mi novio y al novio de amiga en el piso con mucha sangre y nuestro otro amigo libardo lo estaban subiendo a una ambulancia; Indiqué si los capturados fueron los mismos que

los pretendían robar CONTESTADO: como ya le dije incluso el más joven que tenía una gorra oscura fue el que vi apuñaleando a mi novio”

Durante tal diligencia también se entrevistó a la señora Diana Catherine Parra Ramírez identificada con cedula de ciudadanía número 1.016.015.529 de Armenia “esto en relación a los hechos presentados en la madrugada de hoy en el parque el Bosque ubicado en la calle 5 No 6-12 entrevista encaminada a dar claridad a los hechos presentados, a lo que se le pregunta inicialmente haga un relato concreto de lo que paso a lo que contesto: En la mañana del día de hoy 01 de julio 2005 aproximadamente a las 02:10 de la mañana, salimos de una reunión con (02) amigos Fabián Alejandro Barón y Libardo Romero, una amiga de nombre Jazmín Cardona y mi novio Gilberto Andrés Cardona, cuando estábamos pasando por el parque el Bosque fuimos rodeados por (06) individuos los cuales tenían cuchillos y un aspecto de puras ratas feos parecían borrachos o trabados, quienes nos querían atracar insultándonos y golpeando a un amigo para que les entregaran todos las cosas de valor, mis amigos no se dejaron y se inicia una pelea pero como los ladrones eran más pues obvio les fue más fácil neutralizarlos y apuñalear en varias oportunidades, Pues con todo este tema se me quito la borrachera y cogí a mi amiga de la mano para salir en busca de ayuda, mi amiga marca del celular al 123 y le dijeron que una patrulla estaba muy cerca del parque, seguimos corriendo y entonces yo vi a los policías informándoles lo que estaba pasando mi amiga Jazmín les informo la ubicación exacta y las características de los sujetos, luego ellos se fueron para el parque y lograron coger a tres ladrones que digo ladrones a esas ratas que por quitarle a uno un pinche celular lo van chuzando y me

imagino que eso es para venderlo y comprar vicio, luego llegaron más policías y nos pidieron que fuéramos al sitio donde paso todo ya que tenían unos retenidos, nos fuimos para el punto con mi parcerera y fue cuando vimos que los capturados que tenían los policías eran las mismas ratas, infortunadamente mi novio y el de mi amiga estaban mal tenían mucha sangre por todo el pecho y mi otro parcerero Libardo se lo llevaron en una ambulancia; Indiqué si los capturados fueron los mismos que los pretendían robar
CONTESTADO: Si esas ratas fueron; indique si tiene algo más que agregar a la presente diligencia, CONTESTADO Que no quiero que esos malditos ladrones queden libres ya que le quitaron la vida a mi novio y al de mi amiga y todo por unos pocos pesos”.

Dada la información recibida y recolectada, podemos establecer la participación directa de CARLOS ANDRES MORA MARIN y FABIO NELSON VILLA RIOS, en el deceso de los hombres GILBERTO ANDRES CARDONA ARCE y FABIAN ALEJANDRO BARON relacionado con los hechos presentados en la calle 5 N° 6-12 Parque el Bosque del Departamento de Quindio – Municipio Armenia.

DISCUSION O DESARROLLO DEL TEMA

Teniendo en cuenta el problema planteado junto con el estudio de caso que se pone de presente y su relación con la dactiloscopia es apropiado definir el concepto **Dactiloscopia Forense.**

Podemos definir que la dactiloscopia es un procedimiento que se basa en la individualización de las marcas dejadas por las crestas presentes en las regiones como la yema de los dedos, es decir se debe tener en cuenta la evidencia de la dactiloscópica como ciencia auxiliar de la Criminalística, cataloga a las huellas digitales como una de las evidencias más importantes, así mismo podemos afirmar que las huellas digitales forman parte de las evidencias patrón que permite la individualización y la posterior identificación de las personas (LOCARD, E. 1912).

Ahora bien está científicamente comprobado que las crestas papilares dérmicas poseen cuatro propiedades o principios científicos perennes, inmutables, diversiformes y originales, que poseen características intrínsecas cualitativas de especificidad de nivel macroscópico que establecen unicidad y de nivel microscópico características intrínsecas cualitativas de especificidad y de imperceptibilidad que determinan su originalidad.

Las ciencias forenses se rigen por principio universal de las características identificativas cualitativas y cuantitativas, extrínsecas e intrínsecas de especificidad de nivel macroscópico y microscópico, propias de cada género, que las identifica en forma fehaciente de las demás, bajo la verdad científica.

La comunidad forense liderada por la Interpol, ha determinado que el estudio dactiloscópico debe comprender tres niveles, bajo el método de análisis, comparación, evaluación y verificación, para establecer fehacientemente la identidad humana:

- Características de nivel I, corresponden al tipo o patrón dactilar.
- Características de nivel II, puntos característicos o minucias.
- Características de nivel III, análisis de Poroscopia (forma de los poros) y la Crestoscopia (forma de las crestas) como medio de identificación. La microscopia en la lofoscopia.

CONCLUSIONES

En conclusión la investigación criminal se considera como la serie de procedimientos con participación técnico y científica, que nos permite hallar y recolectar los elementos materiales probatorios, presentes en el lugar de los hechos, que nos permita dilucidar y entender la ocurrencia de una conducta punible, lograr establecer victimarios del hecho delictivo, así como también las causas y razones que determinaron y contribuyeron en infracción de la ley penal, de manera que también permita identificar las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se presentaron los hechos.

Adicionalmente, es de gran importancia la preservación del lugar de los hechos es de en la investigación ya que si se preserva y se conserva lo mejor posible, se podrá llevar a cabo un mejor investigación.

El material sensible significativo que se encuentra en lugar de los hechos, nunca debe ser menospreciado para la investigación, ya que el indicio puede ser de gran ayuda en la investigación.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- 1- ENCICLOPEDIA CCI. Tomo I ISBN 978-958-98373-3-7
- 2- LOCARD, Edmond. Les pores et la decouverte des criminels biologique. Lyon. 1912
- 3- LOPEZ.P. (2014). *Investigación criminal y criminalística en el sistema penal acusatorio*. Editorial Temis S.A.
- 4- MANUAL UNICO DE POLICIA. Universidad la Gran Colombia.
- 5- MORA. I. (2004). *La evidencia física y la cadena de custodia en el procedimiento acusatorio*. Colombia. Editores Graficas Colombia S.A.

ANEXOS – Lugar de los hechos



